



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
Radicado Interno No. 2024-0042700

Que mediante providencia calendada dieciséis (16) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la **Dra. MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO**, dentro de la acción de tutela instaurada por **JOSÉ MARIANO SÁNCHEZ LUNA** contra la **CORTE CONSTITUCIONAL**, radicado único No. 11001023000020240042700, **DISPUSO:**

“1. Correr traslado de la presente diligencia a la accionada, para que, dentro del término de un (1) día, se pronuncie sobre los hechos materia de la petición de amparo y remita las documentales que considere necesaria, a efecto de impartir el análisis de la solicitud impetrada por la parte actora. 2. Vincular a la presente actuación a la Sección Primera, Segunda y Quinta de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado; a la Procuraduría General de la Nación; al Tribunal Administrativo de Bolívar, al Juzgado Trece Administrativo del Circuito de Cartagena y a la Universidad de esa misma ciudad; a Ecopetrol S.A. y a las partes e intervinientes de los procesos radicados con los números 13001333101320060003800 y T-082-2010 para que, si a bien lo tienen, en el término de un (1) día, se pronuncien sobre ella. 3. Requerir a los despachos judiciales, para que en el término de un (1) día, remitan copia digital del expediente contentivo del proceso cuestionado o copia de las providencias que se censuran. 4. Notificar la presente decisión a las partes por correo electrónico, telegrama u otro medio expedito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991. En el evento de no constar en la actuación las direcciones correspondientes, las notificaciones y comunicaciones se harán por aviso en la página web de esta Corporación.”

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **TODAS LAS PARTES E INTERVINIENTES** en los procesos identificados con los radicados n°. 13001333101320060003800 y T-082-2010, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

República de Colombia

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 18 de abril de 2024 a las 8:00 a.m.

—Vence: El 18 de abril de 2024 a las 5:00 p.m.—

LUZ MIREYA CAMACHO GALEANO
Oficial Mayor
Secretaría Sala de Casación Laboral